ANTONIO ARGÜELLES DÍAZ GONZÁLEZ
Secretario de Educación Pública
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla
PRESENTE

OFICIALIA MAYOR DISTRICTION OFICIALIA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLIA SECRIPADE ADMINISTRACIÓN DIRECTORPOSERA DE ENCACIONADORES.

3 0 MAR 2015

Atención: Enrique Jesús Reinoso Dueñas. Secretaría de Educación Pública. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla

Asunto: Cesión de Derechos

Salvador Humberto Lara López y Marco Aurelio Contreras Silveyra en nuestro carácter de representantes legales de la persona moral denominada Museo Barroco, S.A. de C.V., comparecemos para exponer:

**Único.**- Por medio del presente escrito, hacemos de su conocimiento que Museo Barroco, S.A. de C.V., transmitió en forma irrevocable en favor de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, los siguientes derechos con el objeto de que éstos se aporten al patrimonio del Fideicomiso Banobras:

- a) Todos y cada uno de los Derechos de Cobro del CAPP que le correspondan a Museo Barroco, en su carácter de desarrollador, incluyendo sin limitar los importes líquidos presentes y futuros que deriven del mismo, así como los derivados de cualquier pago en caso de rescisión o terminación anticipada en términos del propio CAPP.
- **b)** Los derechos de disposición del Crédito A y del Crédito B que le correspondan a Museo Barroco, en su carácter de Acreditada.
- c) Los derechos fideicomisarios derivados del Fideicomiso de Proyectos que le corresponden a Museo Barroco, en su carácter de Fideicomisario en primer lugar.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos:

Único.- Tener por presentado el presente escrito, para todos los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2015

Museo Barroco, S.A. de q.V.

Salvador Humberto Lara López Representante Legal

Marco Aufelio Silveyra Contreras Representante Legal